



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.18 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 8

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 21 de agosto de 2024	8:36 a.m.	12:15 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes				
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Daniel David Anaya Arrieta	Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Aydee Sofía Muñoz Núñez	Coordinadora Maestría en Biología

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.3. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo del programa de Derecho.4. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología.5. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.6. Estudio y aprobación de solicitud de movilidad estudiantil nacional.7. Estudio y decisión sobre solicitud de reingreso extemporáneo a unos estudiantes.8. Correspondencia.9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <p>2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación y Ciencias.• Departamento de Biología y Química. <p>Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes Catedráticos: Catalino De la Rosa Torres, Jaime F. Mercado Ordoñez y Ricardo Tatis Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. (Anexo 2).</p>



Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**: Aldo Fabrizio Combariza Montañez y de los docentes **Catedráticos**: Johanna Rojas, Deivis Álvarez García, Luis Enrique Paternina Tuirán, Silvia Galván Guevara, Lily Paola Martínez Abad y Manuel Fernando Acosta Humanez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

➤ **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Osmín Oberto Ferrer Villar e Iván Darío Núñez Orozco, y de los docentes **Catedrático**: Anselmo Torresblaca Basilio, Edilberto Arroyo Ortiz, Elkin Yesid González Mercado, Natalie Yohana Díaz Madera, Susan Karola Santamaría, a quien solo se le aprueban 2 horas para cada actividad descrita en “otras actividades” asignadas para el programa de Enfermería, Campo, Arley Yessit Sierra Acosta, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Yessica Yulieth Julio Perez, Jorge Arturo Arrieta Arrieta, Nancy Carolina Payares Martínez, Diana Margarita Salgado Polo, José María Naranjo Martínez, Gustavo Adolfo Julio Blanco, Jhon Carlos Tovar Vides, Javier Antonio Ríos Rivera y Sigifredo Arrieta Baddel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

➤ **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Francisco González Sibaja, Laura Marcela Hill Pastor, Yurimar Ruiz Rocha, Guillermo Salazar Cohen, Larry Steven Castrillón Mendoza y Juan Urguijo Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

➤ **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Franklin Manuel Torres Ramos, Francisco Antonio Amec Martínez, Leidys Paola Tovar y Daniel David Anaya Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

➤ **Centro de Lenguas Extranjeras – CLEUS.**

Se presentó carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de docente **Catedrático**, Sergio Campo Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Eunice Castro Rosado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

➤ **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica del docente de **Planta**, Carlos Miguel Pacheco Ruiz y de los docentes **Catedráticos**: Alexander Ángel Suárez, Carlos Augusto Gómez Pérez, Patricia Eunice Hernández Rojas, Cristian Villalba Sánchez, Harold Rodríguez Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

No se aprueba la novedad a la carga recomendada a los docentes, Jorge Luis González Escobar, teniendo en cuenta que la división de grupo es a partir de 51 estudiantes, por tanto, continua con el grupo inicialmente asignado, y Lixsay Esther Ramos Pérez, cuya carga se debe revisar y reorganizar.

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Elkin Darío Barrios Pacheco, Paola Mara Baqueo Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.



➤ **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**, Julio Cesar Cantillo Padrón y María Claudia Pacheco Barrios, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Jenny Xiomara Márquez Carrascal y de los docentes **Catedráticos**, Rodolfo Ortega Morla y Ana Isabel Arrieta Villegas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

➤ **Diplomado en Administración de Turismo.**

Se presentó carga académica del diplomado en Administración e Turismo, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Inais Romelia Lugo Virguez, José Sanabria Navarro, Yahilina Silveira Pérez, Javier Alfonso Ramírez Duran y Marcela González Frías, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

➤ **Diplomado en Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.**

Se presentó carga académica del diplomado en Economía Aplicada a Fenómenos Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. De los docentes: Samuel Enrique Arrieta Ceballos, Héctor Martínez García, José Ramón Sanabria Navarro, Ana Laura Blanco Troncoso, Jorge Luis González Escobar, Yaniris Carolina Padilla Támara y Paola María Baquero Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

El Consejo Académico decidió no tratar esta carga, porque a la fecha este diplomado no se encuentra aprobado.

➤ **Diplomado en Economía Aplicada al Sector Turístico.**

Se presentó carga académica del diplomado en Economía Aplicada al Sector Turístico, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. De los docentes: Chabely Sierra Cerra, José Ramón Sanabria Navarro, Iván Alberto Fernández Lambraño, José Ignacio Medina Quiroz, Salma Reales De La Ossa, María Esther Herazo Correa y María Alejandra Lastre Villalba, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

El Consejo Académico decidió no tratar esta carga, porque a la fecha este diplomado no se encuentra aprobado.

➤ **Diplomado en Gestión Tributaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Tributaria, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. De los docentes: Carlos Julio Bobadilla Deulufeut, Aníbal De Jesús Salgado Mullet y Víctor Augusto Vergara Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

El Consejo Académico decidió devolver la carga para que esta sea revisada en cuanto a su estructuración. Se recomienda presentar una carga en la que se evite en lo posible repetir el mismo docente en varios módulos, se debe dinamizar en ese aspecto.

➤ **Diplomado en Gestión Deportiva.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Deportiva, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Ober José Vanegas Caraballo, Hernando José Ortega Arrieta, Jorge Gómez Lievano, José Ramón Sanabria Navarro y Javier Morales Sotomayor, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

Se deja constancia en la presente acta, que el Representante de los Directores de Programa se aparta de la decisión sobre su carga.



➤ **Diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera.**

Se presentó carga académica del diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. De los docentes: Víctor Augusto Vergara Herazo, Andrés Alberto Gómez Cabarcas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

El Consejo Académico decidió devolver la carga para que esta sea revisada en cuanto a su estructuración. Se recomienda presentar una carga en la que se evite en lo posible repetir el mismo docente en varios módulos, se debe dinamizar en ese aspecto.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica del docente **Catedrático**: Luis Miguel Vergara Esquivel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó carga académica del Departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Kelly Margarita Díaz Ricardo y Mauricio Alfonso Guerrero Acevedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Jairo Vergara Corena y de los docentes **Catedráticos**, Mario Andrés Pineda Paternina, Martín Martínez Peredo, Viviana Lucía Ruiz Contreras, Diana Paola Palencia Sánchez, Dany Daniel D'luís Flórez y Luis Gonzaga Portacio Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Milena Pereira Peñate y de las docentes **Catedráticas**: María Natalia Pertuz Sampayo, Samira Ruiz González y Dina Hadassa Rojas Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica la docente **Catedrática**, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo Del Carmen Vergara Sierra, David Arturo Galván Borja, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y María Del Carmen Sierra De La Ossa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- **Diplomado en Rehabilitación Vestibular.**

Se presentó carga académica del diplomado en Rehabilitación Vestibular, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Mónica Perea, Amanda Teresa Páez y Jacqueline Cuellar Saavedra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de



los docentes **Catedráticos**, Daniel David Otero Meza, Jesús David Vergara Barreto, Jesús Altamiranda Percy, Ronald Echeverría Pérez y Luis Gómez Mongua, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Sail De La Ossa Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 52)**.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 53)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Carlos García Mogollón y María José Tavera Quiroz, y de los docentes **Catedráticos**: Eduardo David Arroyo Dagobeth, Edgar David Altamiranda Percy, Luis Felipe Rodríguez Torres y Lisbeht Cecilia Turián Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 54)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 55)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Carlos Andrés Millán Páramo, Emel Eduardo Mulett Rodríguez y Carlos José Medina Martínez, y de los docentes **Catedráticos**: Marco Antonio De León Angulo, Anyelo Fernando Causil Márquez y Jorge Eduardo Uparela Olivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 56)**.

En cuanto a la carga asignada al docente Carlos José Medina Martínez, el Consejo Académico decidió nuevamente exhortarlos, para que las cargas de docentes con exclusividad, no se presenten con el mínimo de horas, y estas sean llevadas a 19 horas en lo posible.

El Consejo Académico decidió devolver la carga recomendada al docente, Ruber Frank Pérez Martínez, para que desde la jefatura de departamento se sustente y/o justifique la asignación de 8 horas en otras actividades "construcción de las condiciones de calidad del programa."

➤ **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 57)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Emanuel Hernández Merdina y Luis Alfonso Flórez Prias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 58)**.

3. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo del programa de Derecho.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, Daniel David Anaya Arrieta y el docente Hernán Guzmán.

Seguidamente, se leyó el oficio CFEC-178 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar el documento que contiene la actualización al Proyecto Educativo del programa de Derecho. Se adjunta documento. **(Anexo 59)**.

Seguidamente se dio inicio a la presentación del documento, consistente en la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Derecho de la Universidad de Sucre, enfocado en formar profesionales altamente cualificados, éticos y responsables socialmente, adaptados a las dinámicas cambiantes del entorno legal y social, tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación, se socializaron aspectos importantes y que hacen parte integral del PEP del programa de Derecho, como el componente de Identidad, los riesgos distintivos del programa, su historia, misión, visión, propósitos, principios y valores, fundamentación teórica del programa, las competencias, resultados de aprendizaje, organización curricular, modelo pedagógico, proyección social, articulación con la investigación, prospectiva del programa, entre otros elementos.

Para finalizar y a manera de conclusión se indicó por parte de los expositores, que el Proyecto Educativo del Programa de Derecho de la Universidad de Sucre ofrece una formación integral y contextualizada, enfocada en desarrollar competencias específicas mediante metodologías activas y prácticas reales, promoviendo la



investigación y la internacionalización, y formando profesionales del derecho éticamente responsables y comprometidos con la justicia y el desarrollo social. Con una estructura eficiente y accesible, el programa responde a las necesidades regionales y asegura que sus egresados estén preparados para enfrentar los desafíos locales y contribuir positivamente a la sociedad.

El Consejo Académico decidió no emitir pronunciamiento sobre el proyecto Educativo del programa de Derecho, hasta tanto se efectúen los ajustes sugeridos al momento de la sustentación del documento, (relacionados con los resultados de aprendizaje), los cuales, deberán ser presentados a Vicerrectoría Académica, para su revisión y visto bueno, para que posteriormente este organismo emita y comuniquen de su aprobación.

4. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Coordinadora de la Maestría en Biología, Aydee Sofía Muñoz Núñez.

Seguidamente, se leyó el oficio CFEC-177 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar el documento que contiene la actualización al Proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 60)**.

A continuación, la Coordinadora del programa, realizó la presentación del documento contentivo de la actualización del Proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología, haciendo referencia inicialmente a la normativa al cual se encuentra sujeto, y luego a los componentes que lo integran y todo el contenido que de ello se deriva, entre los cuales se mencionaron los siguientes:

1. Componente de identidad
2. Componente de gestión directiva
3. Componente de gestión pedagógico curricular
4. Componente de gestión comunitaria
5. Componente de gestión administrativa
6. Componente de aseguramiento de la calidad

Finalizada la sustentación respectiva, el Consejo Académico decidió no emitir pronunciamiento sobre el proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología, hasta tanto se efectúen los ajustes sugeridos al momento de la sustentación del documento, los cuales, deberán ser presentados a Vicerrectoría Académica, para su revisión y visto bueno, para que posteriormente este organismo emita y comuniquen de su aprobación.

5. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.

Se leyó oficio OPECRI-031 de fecha 12 de agosto de 2024, suscritos por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación la solicitud de movilidad estudiantil internacional, para que tres (3) estudiantes que se encuentran cursando los programas de Zootecnia e Ingeniería Civil, avalados por el Consejo de Facultad Ciencias Agropecuarias e Ingeniería, puedan realizar un semestre académico en universidades del exterior, para el segundo período de 2024, como se observa a continuación:

No.	ESTUDIANTES	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	Jesús Daniel Díaz Meza	Zootecnia	Universidad de Lavras	Brasil
2	María Del Pilar Aragón Paternina	Zootecnia	Universidad de Lavras	Brasil
3	Kevin Johan Herrera Meza	Ingeniería Civil	Universidad de Lavras	Brasil

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de movilidad estudiantil internacional y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

6. Estudio y aprobación de solicitud de movilidad estudiantil nacional.

Se leyó oficio OPECRI-031 de fecha 12 de agosto de 2024, suscritos por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación la solicitud de movilidad estudiantil Nacional, para la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Mariana Lucía Conde Andión, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, pueda realizar un semestre académico en la Universidad de Córdoba, para el segundo



período de 2024, y se autorice el otorgamiento del auxilio correspondiente de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.07 de 2024.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional, a la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Mariana Lucía Conde Andión.

7. Estudio y decisión sobre solicitud de reingreso extemporáneo a unos estudiantes.

Se leyó el oficio CFEC-191 de fecha 15 de agosto de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrolla el 14 de agosto de 2024, decidió avalar la solicitud de reingreso extemporánea para el segundo período de 2024, de los estudiantes del programa de Licenciatura en Física, Silvio Rafael Pineda Carcamo, Carlos David Martínez Martínez y Katerine Ricardo Jiménez, dicho reingreso se solicita para poder cursar la asignatura Electiva 2, debido a que cuando se realizó el estudio de solicitud de grado, se detectaron hallazgos en sus registros de nota de haber cursado y aprobado la misma asignatura dos veces, dichos estudiantes, sustentan que la ha fecha de notificado el hallazgo, no se encontraba habilitada la plataforma para la solicitud de reingreso para el segundo período de 2024.

Previo análisis y estudio del caso, el Consejo Académico por mayoría decisoria, aprobó el reingreso extemporáneo para el segundo período de 2024, de los estudiantes del programa de Licenciatura en Física, Silvio Rafael Pineda Carcamo, Carlos David Martínez Martínez y Katerine Ricardo Jiménez.

8. Correspondencia.

No hubo correspondencia.

9. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones.

Siendo las 12:15 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo unas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	21 de agosto de 2024
No emitir pronunciamiento sobre el proyecto Educativo del programa de Derecho, hasta tanto se efectúen los ajustes sugeridos al momento de la sustentación del documento, (relacionados con los resultados de aprendizaje), los cuales, deberán ser presentados a Vicerrectoría Académica, para su revisión y visto bueno, para que posteriormente este organismo emita y comunique de su aprobación.	Secretaria General	21 de agosto de 2024
No emitir pronunciamiento sobre el proyecto Educativo del programa de Maestría en Biología, hasta tanto se efectúen los ajustes sugeridos al momento de la sustentación del documento, los cuales, deberán ser presentados a Vicerrectoría Académica, para su revisión y visto bueno, para que posteriormente este organismo emita y comunique de su aprobación.	Secretaria General	21 de agosto de 2024
Avalar la solicitud de movilidad estudiantil internacional y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	21 de agosto de 2024
Aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional, a la estudiante del programa de	Secretaria General	21 de agosto de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.18 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 8 de 8

Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Mariana Lucía Conde Andión.		
Aprobar el reingreso extemporáneo para el segundo período de 2024, de los estudiantes del programa de Licenciatura en Física, Silvio Rafael Pineda Carcamo, Carlos David Martínez Martínez y Katerine Ricardo Jiménez.	Secretaria General	21 de agosto de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	11 de septiembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de septiembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE